

Oficio N° 34
INFORME PROYECTO LEY 8-2010
Antecedente: Boletín N° 6882-05

Santiago, 9 de abril de 2010.

En los antecedentes administrativos rol N° PL 8-2010, se ha decretado oficiar a V. E, a fin de poner en su conocimiento la opinión de este Tribunal Pleno, en relación con el proyecto de ley remitido por la H. Cámara de Diputados, cuyo objeto es modificar la Ley N° 20.428 que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos.

Habiéndose tomado conocimiento del contenido del proyecto de ley, esta Corte Suprema acordó informarlo favorablemente, teniendo en consideración que se aceptó la insinuación de este Tribunal, en orden a establecer un procedimiento especial para el conocimiento y fallo de los reclamos a que pudiera dar lugar la entrega del bono que establece la ley aludida.

Dios guarde a V. E

Milton Juica Arancibia
Presidente

Rosa María Pinto E.
Secretaria

A LA SEÑORA PRESIDENTA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ÓRBENES
VALPARAÍSO